SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA Nº 12/15 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

FECHA 29/07/15



SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

	Pág.
PUNTO Nº 1 Pronunciamiento del Pleno acerca del carácter urgente de la sesión.	2
PUNTO Nº 2 Propuesta Urgente del Alcalde-Presidente de la Corporación, proponiendo la aprobación del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2015.	2
PUNTO Nº 3 Moción Urgente que presentan el Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Gámez Gámez, relativa al Polo de Contenidos Digitales.	15
PUNTO Nº 4 Moción Urgente que presentan el Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Dña. María Gámez Gámez, relativa a la necesidad de efectuar una convocatoria pública de subvenciones a la rehabilitación de edificios, con destino a la mejora de la accesibilidad e implantación de ascensores.	27

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 12/15 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL MIÉRCOLES DÍA 29 DE JULIO DE 2015.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del miércoles, día veintinueve de julio de dos mil quince, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

- D. Francisco de la Torre Prados
- D^a. Elvira Maeso González
- D. Mario Cortés Carballo
- Da. Teresa Porras Teruel
- D. Francisco Javier Pomares Fuertes
- D. Julio Andrade Ruiz
- D. Raúl Jiménez Jiménez
- D^a. Francisca Bazalo Gallego
- D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
- Da. Gemma del Corral Parra
- D. Carlos Conde O'Donnell

Grupo Municipal Málaga Ahora

- D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado
- D^a. Isabel Jiménez Santaella
- D. Juan José Espinosa Sampedro
- D^a. M^a. Rosa Galindo González

Grupo Municipal Socialista:

- D^a. María Gámez Gámez
- D. Francisco Javier Conejo Rueda
- D^a. Estefanía Martín Palop
- D. Daniel Pérez Morales
- Da. Ma. del Carmen Moreno Sánchez
- D. José Carlos Durán Peralta
- Da. Lorena Doña Morales
- D. Rafael Francisco Gálvez Chica
- D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez

Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía

- D. Juan Cassá Lombardía
- D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno
- D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz

D^a. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Oficial Mayor, E. F de Secretario General, D. Juan Ramón Orense Tejada, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistieron a esta sesión los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, quienes excusaron su asistencia.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 20 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular y 9 del Grupo Municipal Socialista), 7 votos en contra (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Málaga para la Gente), acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO N° 2.
PROPUESTA URGENTE DEL ALCALDE-PRESIDENTE

DE LA CORPORACIÓN, PROPONIENDO LA

APROBACIÓN DEL CUARTO EXPEDIENTE DE

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO

DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2015.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta Urgente del Alcalde-Presidente de la Corporación, de fecha 28 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en primer lugar en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 127 l B de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación del Cuarto Expediente de Modificación de Créditos, cuyo importe total asciende a 2.701.712,58 \mathcal{E} y con destino a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, según lo establecido en el artículo 32 y la Disposición Adicional 6^a de la LOEPSF.

La modificación propuesta consiste en:

ESTADO DE GASTOS

Incremento capítulo VII del Estado de Gastos, "Transferencias de capital", por importe de $2.701.712,58 \in$.

Dicha modificación se financiará: ESTADO DE GASTOS

Disminuciones en el capítulo III del Estado de Gastos "Intereses", por importe de 469.387,92 €.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ESTADO DE INGRESOS

Incremento capítulo VIII del Estado de Ingresos "Variación de Activos Financieros", por importe de 2.232.324,66 €.

El resumen por capítulos del Expediente es el siguiente:

R E S U M E N EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

GASTOS

CAP.	SUPLEMENTOS	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	BAJAS POR ANULACION
CAI.	SUILEMENTOS	EXTRAORDINARIOS	ANULACION
3			469.387,92
7	2.701.712,58		
TOTAL	2.701.712,58		469.387,92

INGRESOS

CAP.	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
8	2.232.324,66	Rte. Tesorería para Gastos Generales
TOTAL	2.232.324,66	

Segundo.— Condicionar, la eficacia de la presente modificación presupuestaria, caso de ser aprobada, al pago por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura de las obligaciones incluidas en el I expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos del mencionado organismo.

Tercero.- Que, en el caso de ser aprobado, se le dé al Expediente el trámite legalmente establecido, así como se informe del mismo, en la primera sesión que se celebre, a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial y Fomento del Empleo y Turismo."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Voy a hacer la exposición inicial.

Como Uds. recuerdan, en el último Pleno Ordinario, el último correspondiente al mes de julio, se trajeron dos modificaciones presupuestarias, modificaciones de créditos, que permitían poner en marcha una serie de gastos

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

corrientes con un profundo contenido social y también un programa de inversiones en el conjunto de la ciudad, entre ellos la red de baldeo con agua freática. Y quedaba pendiente en la Comisión de Hacienda una modificación de crédito relativa a la posibilidad de inversión para cumplir los compromisos que nosotros tenemos en el Polo de Contenidos Digitales, compromisos en relación al Gobierno de la Nación, que declaró a Málaga ciudad como Polo Digital.

Esa modificación de créditos tiene un importe de 2,7 millones de euros; tiene una financiación fundamentalmente del remanente el año 2014 y una parte más reducida de intereses del año 2015. Y permitirá, junto con las previsiones que tiene la propia Gerencia de Urbanismo en su Presupuesto, aportar una inversión total, incluyendo gastos generales, beneficio industrial, IVA, etcétera, de 4,3 millones de euros en la –digamos– actualización, completar las obras y preparación de una superficie del módulo 3 de Tabacalera de 5.800 metros cuadrados, y también una parte de urbanización que corresponde al espacio situado entre ese módulo 3 y los módulos administrativos, los cinco módulos administrativos que hay más hacia el oeste, y también hacia la cara norte. O sea, completar un poco el tratamiento interno dentro del espacio de Tabacalera.

Es obvia la importancia de esta modificación porque permite enlazar con la inversión que Red.es del Ministerio de Industria está realizando, está poniendo en marcha, en cuanto a adjudicación de los equipamientos para el Polo Digital, de tal manera que las obras físicas a nuestro cargo y la parte correspondiente de equipamiento puedan confluir al final de este año y cumplir los compromisos de fechas que se tienen en relación a los fondos europeos de Red.es.

Como Uds. saben ya también, esta parte de los 5.800 metros cuadrados va a tener una parte relativa al *hub* de contenidos digitales y otra zona de formación. Son 3.880 metros cuadrados... 3.380 del centro de formación... –perdón– 2.500, y 3.380 para *hub* de empresas y servicios en I+D+i.

La importancia de este tema en la economía española, igual que en la economía europea y la economía mundial, en los próximos años es clarísima. Van a ser cientos de miles de puestos de trabajo los que en la sociedad digital se van a crear, y que Málaga esté posicionada, tanto en materia de posibilidades de apoyo a los emprendimientos que se produzcan en esta materia con laboratorios de ensayo, espacios equipados con la última tecnología en animación 3D, computación y diseño gráfico, incubadoras también, la mentorización, la internacionalización,... O sea, lo que es la vocación comercial exterior de las propias empresas, y la aceleración de capital también. Todo eso estaría en el hub de empresas. Y quedaría también un centro de excelencia de contenidos digitales de primera línea, con todos los nichos de mercado que existen en esta materia. Y el centro de formación donde, con los complementos que luego veremos en las mociones complementarias que vienen a este Pleno, queda francamente bien diseñado, bien preparado, bien estudiado, para que sea algo realmente útil para la ciudad y útil en cuanto a oportunidades para quienes a lo mejor no tienen ahora empleo... vamos, con seguridad; está planteado para los que no tienen ni formación ni empleo.

En definitiva, traer este tema aquí, y lo hacemos en un Pleno Extraordinario porque la –digamos– falta de acuerdo que existía entre los Grupos Políticos para poder sacarlo adelante en esta inversión, con las mociones complementarias que vienen al Pleno, las mociones que perfeccionan –digamos– el proyecto de alguna forman, o precisan o matizan más lo que ya estaba definido en el propio proyecto, pues permite crear un acuerdo de aprobación de esta modificación presupuestaria, que permitirá, efectivamente, dar un paso adelante importante en una inversión que

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

consolida la Málaga de la innovación, la Málaga tecnológica, la Málaga ciudad inteligente,... En fin, la Málaga que en los planes estratégicos de la ciudad hace una apuesta clara por esta línea de trabajo; una nueva sociedad, una nueva economía, una economía digital que tiene un desarrollo muy claro y potente para el talento de Málaga y para el talento de fuera que también pueda venir atraído por esta apuesta ambiciosa que la ciudad, con el apoyo de fondos europeos, desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, pues puede canalizar.

Por estas razones, viene hoy al Pleno, porque entendemos que estaba, después de las conversaciones efectuadas, despejado el camino para que pueda salir adelante, y para que una obra importante, que además –insisto– permite aprovechar estos fondos europeos que están ahora en marcha, más los que están comprometidos y definidos en Consejo de Ministros de un total de 6,6 millones de euros para los próximos años, hasta el año 2020, pueda, con otros temas complementarios que habrá ocasión de explicar en las siguientes mociones, puedan, efectivamente, aprovecharse y ser útiles de una manera muy clara para nuestra ciudad, para las expectativas y las ilusiones de mucha gente joven y de todas las edades que puedan enmarcar su trabajo y su proyecto profesional en este Polo de Contenidos Digitales.

Eso es lo que quería exponerles a Uds., rogando, por tanto, el máximo apoyo de los Grupos y facilitando la aprobación de este Expediente de Modificación Presupuestaria, que está ya muy al límite de tiempo para que podamos hacer la obra dentro del año actual 2015. Muchas gracias por su atención.

Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes.

Bien. Han pasado solamente nueve días desde que se trajo este mismo Cuarto Expediente de Modificación de Créditos a aprobación a la Comisión de Economía, y creemos que nada ha cambiado desde entonces.

Nosotros, al menos nuestro Grupo, somos coherentes con la misma posición que mantuvimos hace nueve días, y no vamos a aprobar este proyecto, por razones de fondo y de forma.

Por razones de fondo, porque creemos que después de tantísimo derroche en Tabacalera, después de más de 30 millones de inversión, se plantea ahora una modificación de crédito para que aprobemos 2,7 millones de euros más, existiendo en Málaga necesidades sociales mucho más acuciantes. Es un proyecto que nace viciado desde el principio. Y desde aquí quisiera recordar cómo se inicia, con las prisas del Alcalde por tapar lo que ha sido el mayor fiasco de su gestión, que fue el del Museo de las Gemas. Y taparlo con otro proyecto, deprisa y corriendo, y al precio que sea.

Es un proyecto que no se ha gestionado bien desde el principio. No hay más que recordar aquel concurso chapuza, que quedó desierto finalmente y en el que incluso tuvimos la vergüenza de ver cómo en los mismos planos que se sacaba a licitación constaba el sello de la empresa que supuestamente parecía que iba a ser luego adjudicataria.

Un proyecto en el que ha regido en todo momento la improvisación. Recordemos que se está planteando esta modificación de créditos, que son necesarios estos 2,7 millones de euros adicionales porque se contaba para él con el dinero que supuestamente se iba a ingresar del famoso Convenio de Hoyo

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esparteros. ¿Recuerdan Uds.? El Convenio que supone la desaparición de La Mundial. Como ya avisamos desde este propio, ese Convenio no se iba a cumplir por la parte promotora, como no se ha cumplido, y ahora hay que suplirlo de esta manera.

Y es un proyecto, además, en el que rige completamente la incertidumbre. No hay un informe de viabilidad económica para el proyecto; hay una imprecisión total sobre la cuantía que va a tener este proyecto en su totalidad, sobre el coste de formación que tendrá por alumno. No sabemos, en definitiva, cuál va a ser la rentabilidad para la ciudad en relación a la inversión tan importante que vamos a realizar.

No sabemos cuál va a ser el modelo de gestión y de funcionamiento. Parece que va a regir un modelo netamente empresarial, el cual no compartimos, pues no se da entrada siquiera a otras...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "...como la economía social y cooperativa.

En definitiva, creemos que no hay información suficiente para la ciudadanía, no sabemos cuánto va a costar este dinero, y creemos que la ciudadanía no podemos permitirnos más chapuzas y más fiascos en Tabacalera.

Y en mi siguiente turno me referiré a las razones de forma también. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Presidente.

Nos sorprende el carácter de urgencia de este Pleno. Le recuerdo que hace menos de una semana toda la Oposición –repito: la Oposición– en bloque rechazamos la cuestión del Polo Digital.

El Polo Digital, Sres. del PP y Sr. Alcalde, es su típica estrategia de soltar tinta como los calamares para que no se hable del asunto tan fundamental como es la limpieza de Málaga. Se lo voy a repetir muchas veces.

En unos meses el polo, como Ud. lo plantea será un fiasco y la ciudad seguirá sucia. Nada me haría más feliz que equivocarme, pero me temo que esto no va a ser así.

Tabacalera va a seguir siendo un triste ejemplo de despilfarro. Aquí le tengo que recordar los 21 millones de euros que tienen y que tenemos la ciudadanía enterrados en el Astoria. Le quiero recordar también los 6 millones de euros que hemos malgastado en el Museo de las Gemas.

No hay un plan de viabilidad, no hay nada. Cualquier empresa privada, empresa privada, la que mira por el dinero de verdad, como nosotros tendríamos que mirar por el dinero de todos nuestros vecinos, fulminaría ipso facto a alguien que llevara al Consejo de Administración un plan como el que Ud. y el Partido Socialista plantea. Se lo aseguro, que yo vengo de la empresa privada.

Se va a gastar –que no es invertir– el dinero en un edificio vacío, además, con la complicidad del Partido Socialista. Por cierto, que el PSOE, porque desde que hemos entrado, lleva varios meses –y además, así lo sabemos en Ciudadanos Málaga– dinamitando este proyecto que ahora mismo apoyan. Eso se llama incongruencia. A cambio de los dos millones de euros para ascensores, para los

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ascensores que no hace la Junta de Andalucía; porque eso es una competencia y tendría que ayudar la Junta de Andalucía, y que ahora vamos a pagar con el dinero del Ayuntamiento, con nuestro presupuesto.

El PSOE ha hecho un grandísimo favor a la Junta de Andalucía, como no podía ser de otra forma, pero ninguno a las arcas municipales, a las que todos Uds. representan, a los malagueños, a Málaga. El Alcalde, que tanto va de víctima siempre —que si la Junta que nos debe 35 millones— recuerde Ud. que cuando vino Susana Díaz yo fui el único que le dije directamente que nos debían 35 millones de euros; se lo recuerdo. Ahora lo que hacemos es sumar dos millones de euros más con los ascensores, en vez de dedicarnos a hacer nuestro trabajo, que es reclamar a la Junta de Andalucía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar la frase".

Sr. Cassá Lombardía: "Si me da permiso, termino con la frase".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, sí".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Que nuestra obligación y nuestro deber es reclamar la deuda y lo que nos debe la Junta de Andalucía. Y ahí le recuerdo que siempre va a tener un aliado en Ciudadanos. Luego me extenderé en más aspectos del Polo Digital que tengo muchas ganas de comentar con todos Uds. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Málaga Ahora ha sido clara en su postura respecto al Polo Digital, y siempre hemos considerado necesario que era algo para Málaga que podía ser valioso, pero no a cualquier precio ni de cualquier manera. Y así lo hemos expresado, y por ello votamos que no en la Comisión en que se planteaba la modificación presupuestaria.

Realmente creemos que sabemos lo que puede ser un Polo Digital para la ciudad y cómo debe serlo.

Denunciamos también la falta de previsión, la falta de presupuesto, de la inversión clara en todos los aspectos de este polo, así como el necesario plan de viabilidad que no existen. Existen ya acuerdos firmados con una Fundación, como la EOI, que podrá tener las competencias necesarias para realizar gestiones, pero que también está participada por empresas privadas, como Repsol y La Caixa.

Son tantas cosas las que hemos visto en este proyecto que pueden significar un fracaso y un derroche de un dinero público tan necesario en estos momentos. Los Fondos Feder son necesarios y los Fondos Feder no queremos perderlos; pero los Fondos Feder —recordemos— son también dinero de los impuestos de todos los europeos y se merecen la consideración y el respeto de que la inversión no sea para el derroche, para tapar agujeros o para crear agujeros más grandes.

Es por ello por lo que consideramos que con este proyecto, como está encima de la mesa y como se ha llevado a cabo su desarrollo, no tiene futuro. No tiene futuro y sería una oportunidad perdida. Esa sí que sería la oportunidad perdida, porque jamás nadie confiará en esta ciudad para la innovación tecnológica y para el

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desarrollo de contenidos digitales. Ese es el fracaso al que nos podemos enfrentar. No es el que queremos, obviamente. Y vamos a hacer la aportación desde este Grupo que podamos para que no sea así, puesto que ya está sobre la mesa la condición de que va a ser aprobado con la complicidad y cooperación de otro Grupo que ha querido cambiar cromos. No creemos que sea la forma.

Nosotros creemos que la forma, independientemente de sacar recursos para el barrio, que por supuesto es muy importante y entraría desde luego en una prioridad en los Presupuestos de 2016, también significa cambiar el proyecto para que sea viable, para que tenga el contenido necesario de que se pueda hacer accesible a todos y todas –que celebramos que se enmiende en ese aspecto–, pero también que cambie el modelo empresarial. Que a pesar de crearse un Polo Digital, el proyecto sólo contemplaba un tipo de emprendimiento, muy alejado de los valores fundamentales de este tipo de experiencias.

Hay otros aspectos que tienen que ver con la improvisación en la cuantía y el destino de la financiación. Hemos reiterado que queríamos tener las cuentas claras y transparentes; no hemos recibido esa información. Verbalmente se nos ha dicho que participan incluso consultoras, KPMG y Price, así como unas locales como Doctor Jekyll. No sabemos en qué medida, no sabemos con qué presupuesto. Hay mucha opacidad. Y claro, aunque los Fondos Feder parece que tienen mucha transparencia, si no se le da a los Grupos, nos hacen dudar. Nos hacen dudar que los dos millones que se van a invertir a través de Red.es para los servicios diversos durante un máximo de doce meses, qué ocurrirá después para mantener ese *hub* digital...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Torralbo Calzado: "Nos dicen que hay comprometida otra serie, otra línea de crédito de hasta 4,6 millones, de 2016 a 2020; no tenemos tampoco la información. ¿Tenemos que confiar ciegamente de quién no ha querido transmitirnos la información? Realmente nos lo ponen difícil.

Creemos en el Polo Digital, pero quizá estas maneras de llevar a cabo el Polo Digital, esta forma y estos contenidos, y esta filosofía de empresa tan alejada de la realidad social de lo que son los contenidos digitales no nos permite que apoyemos esta modificación presupuestaria.

Por supuesto, sumamos el tema del derroche en Tabacalera y todo lo que ha pasado, y sobre eso también seguiremos aportando. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Gámez".

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, compañeros y compañeras.

Parece que ha pasado mucho tiempo, se dice incluso meses; pero es verdad que tras las Elecciones de mayo y una investidura en junio el Partido Socialista mantiene lo que dijo en aquel discurso y lo que venimos practicando: que estos nuevos tiempos significaban obligatoriamente, por la composición de la nueva Corporación, diálogo, y requerí diálogo, y lo sigo requiriendo. No lo ha habido en este proyecto en concreto desde su inicio, en absoluto. Y como no lo ha habido, y como no hubo apenas información, ni desde luego diálogo ni búsquedas de consenso, el Partido Socialista, a esta modificación, se opuso.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Cuando lo ha habido, cuando ha habido diálogo, capacidad de modificación, mejora, sin ser óbice a nuestras críticas a un edificio mal gestionado históricamente, desde el fallido Museo de las Gemas hasta desde luego la Universidad privada por medio, cuando no academias de baile y otras ocurrencias que el Partido Popular planteó para ubicar en ese edificio. Nuestra oposición a cualquier invento en la Tabacalera tuvo el «no», incluidos museos de toda variedad.

Pero lo que sí tenemos claro es una cuestión, y es que estos nuevos tiempos requieren diálogo, requieren responsabilidad y requieren capacidad de encontrar mejoras para que esta ciudad no desperdicie oportunidades o encuentre oportunidades nuevas. Y para nosotros era claro –y por eso lo voy a tener que hacer en una reflexión conjunta de este Punto con los dos siguientes– que tenían cosas que mejorar para afianzar su carácter público, para afianzar su carácter gratuito, para no dejar a nadie atrás, para que se contara con las universidades públicas, y, por supuesto, para que la modernización y la tecnología y lo digital no abriera otra gran brecha de desigualdad con quienes no tienen siquiera la tecnología más básica. Y ya no hablamos de disponer ni de ordenador ni de WiFi, hablamos de no disponer de la tecnología de un simple ascensor para poder acceder, ya no digitalmente, sino físicamente a la calle.

Y por lo tanto, el Grupo Socialista va a estar donde los proyectos del Partido Popular sean capaces de cambiar, y cambiar para mejorar y para reducir las brechas de desigualdad. Y va a estar donde el carácter público y donde la apuesta por el empleo, la recualificación de quien no tiene estudios ninguno y no puede, o quien no tiene oportunidad de montar su propia empresa, se le facilite con carácter público y gratuito.

Y en ese sentido, justifico que, sin ser nuestro proyecto el Polo Digital –que no lo es– pero que sólo lo aceptamos en la medida en que se introduzcan mejoras por lo público, por la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar la frase".

Sra. Gámez Gámez: "Con las mejoras, por supuesto, expresadas en las mociones siguientes, y desde luego ahondando y reduciendo la desigualdad en la ciudad, estaremos en el «sí» en los dos Puntos siguientes, pero en la abstención en este Punto Primero. Y ahondaré y profundizaré en estas reflexiones en los siguientes Puntos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por mi parte, con mucha brevedad, pues es segunda intervención, simplemente alegrarme de que hay una posición de abstención ya conocida que ha permitido, además, plantear el Pleno Extraordinario para que sea operativo. Lógicamente, espero que haya alguna posición más positiva en relación a los otros Puntos por parte de los restantes Grupos, o al menos de alguno de los Grupos que forman el Ayuntamiento, la Corporación municipal.

Y dejar claro que esta inversión es enormemente multiplicadora: de renta, de empleo, de visibilidad para Málaga, de reforzar la imagen de la Málaga tecnológica, de la Málaga de vanguardia, y de situarnos en una posición que va a facilitar muchas oportunidades para gente joven, para gente que no tiene empleo, que no tiene formación y que es una oportunidad extraordinaria de conseguirla.

En esos términos, se firmó el acuerdo con la EOI. Por tanto, nosotros no hemos tenido ningún problema en insistir en ello en las mociones complementarias

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que acompañan este tema. Tiempo habrá luego en el debate correspondiente de profundizar un poco más en ello.

Por tanto, quiero dejar claro, en relación al Portavoz de Ciudadanos, que espero que, en fin, sea feliz porque sus premoniciones no se cumplan y que tengamos, efectivamente, un éxito grande en este Polo de Contenidos Digitales, que será un éxito de la ciudad, de la economía de la ciudad, y al mismo tiempo todo es compatible con una ciudad más limpia. En eso estamos, lógicamente, todos comprometidos, y la ciudad trabajará en esa dirección.

Por supuesto, vamos a votar que sí a esta modificación presupuestaria. Lo hemos planteado ya en anteriores ocasiones, porque sabemos que consolida inversiones, se complementa con los compromisos que tenemos con el Gobierno Central, el Gobierno de la Nación; permite cumplir esos compromisos; compromisos también con Europa, canaliza fondos europeos, que lo que queremos es justamente abrir canales que sean permanentes, que sean abundantes de fondos europeos para cosas importantes de la ciudad, tanto a través del Gobierno Central como del Gobierno regional, y esta es una vía que tenemos ya –digamos– iniciada y que lo lógico es terminarla y cumplir nuestras obligaciones dentro de este año. Y las previsiones que tenemos para los años próximos es de más fondos europeos para su mantenimiento, para toda la etapa de formación, para la posibilidad también del hub de emprendimiento, etcétera, donde el esfuerzo municipal va a estar en algunos de los casos en un 8 por ciento de los fondos necesarios, en otros el 10 por ciento; cantidades que son perfectamente sostenibles para la economía municipal. Por todas esas razones, vamos a votar que sí a esta modificación.

Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Me referí en mi primera intervención a que iba a hacer alusión también a motivos de forma que justifican nuestra posición de voto en esta modificación de crédito que hoy se nos trae, la misma que hace nueve días.

Además de todo lo citado en cuanto al fondo, además de las razones que ya argumentamos hace nueve días en la Comisión de Economía y Hacienda –y somos coherentes con las mismas—, tenemos que destacar, en cuanto a la supuesta urgencia con la que se ha traído este asunto, que el anuncio de la convocatoria del Pleno se nos hizo ayer a las 14:22 minutos; la convocatoria en sí nos llegó a las 15:47 minutos, y la documentación no tuvimos acceso a la misma hasta después de pasadas las 16 horas. Me refiero al contenido de las Mociones número 3 y número 4 de las que se traen en el Orden del Día; por supuesto que del resto del expediente ya tuvimos ocasión de examinarlo.

Pero es que para nosotros lo más grave es que este asunto se ha llevado a cabo durante varios días la negociación de forma bilateral con un solo Grupo Político, que ha sido el Grupo Socialista, despreciando al resto de los Grupos Municipales. Y el Grupo Socialista se ha prestado a este juego, este juego que interesa al Equipo de Gobierno de lo que no puede acordar un día con un Grupo, lo intentará acordar con otro.

Con todo el respeto, como no puede ser de otro modo, a las posiciones que mantenga cada Grupo, en nuestra opinión, tenemos que decir que el Grupo Socialista ha optado en este Punto por ser muleta del Equipo de Gobierno del Partido Popular; ha optado por reforzar el bipartidismo; ha optado por seguir la senda ya iniciada en su día, en 2010, por el Sr. Zapatero cuando acordó con Uds. también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...135 de la Constitución. Me parece completamente legítimo y completamente respetable.

Ahora sí, quisiera anunciar desde aquí que no cabe doble juego: que se puede jugar a liderar la Oposición o se puede jugar a ser muleta del Equipo de Gobierno del Partido Popular; pero lo que no se puede jugar es a las dos cosas al mismo tiempo.

Uds., Grupo Municipal Socialista, han optado por lo primero: por ser muleta del Equipo de Gobierno, y en adelante ya nada será igual. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente. Continúo con lo que estaba diciendo.

Nuestro «no» al Polo es un «no» a este Polo, que no ha sido capaz de atraer inversión privada, objetivo principal de Ciudadanos Málaga. Nosotros tenemos –y Ud. lo sabe— una idea clarísima sobre el Polo Digital; no es el «no» por el «no», lo sabe Ud. muy bien, Sr. Alcalde. Queríamos el Polo Digital que colocara alto el listón de Málaga, donde se merece Málaga. Le recuerdo que Ciudadanos Málaga quiere llevar a Málaga a ser la tercera ciudad de España, y con este tipo de iniciativas no vamos a llevar a Málaga donde se merece.

Aquí incluso hubiera cabido plantear un convenio para que no sólo formemos especialistas en animación en 3D, sino para lo que yo le repito continuamente, que es generar empleo de verdad, generar empleo con la propia empresa y que capte talento, talento de aquí, de Málaga. Y estas formaciones que Ud. dice y que nos quiere vender que se hacen en tres meses, permítame —que conozco bien el ramo— se necesitan muchos años de estudio. Y no vamos a sacar a buenos profesionales haciendo cursos como el que Ud. plantea.

Aquí sería bueno buscar alguna homologación con alguna Universidad, lo sabe, que sumemos, que haya transferencia de conocimientos y que pongamos a Málaga en el lugar que se merece en materia de creación tecnológica. Sabe Ud. que Ciudadanos apuesta por la tecnología y la innovación, pero este plan que Ud. plantea hoy aquí, no lo es. Y además, lo sabe, y lo sabe.

También, con el tema de los 8 millones que entran de la Unión Europea y de fondos municipales, ¿los pondría Ud., Sra. Gámez, de su bolsillo? ¿Y Ud., Sr. de la Torre? ¿Ud. de su propio patrimonio invertiría en una empresa y haría esto y sacaríamos...? No. ¿Por qué no? Pues porque tiramos del dinero de todos los impuestos de los malagueños; estamos acostumbramos a tirar con cheques con millones de euros. Y hay que ser más responsable, Sra. Gámez y Sr. de la Torre. (Se apaga el micrófono automáticamente) "Termino, si me lo permite".

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Y sabe para qué? Sí, si voy a ser rapidísimo.

¿Y sabe Ud. por qué, Sr. Alcalde? Porque en Ciudadanos, que somos autónomos, que venimos desde hace muchos años trabajando por nuestras pequeñas empresas, sabemos lo que cuesta hasta el último céntimo de euro. Y Ud. sabe que va a tener siempre a Ciudadanos fiscalizando, controlando e invirtiendo, y

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en este caso gastando el dinero de los malagueños como si fuera de nuestros propios bolsillos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, segundo turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Desde Málaga Ahora hemos intentando ser transparentes dentro de la información que teníamos, y la verdad es que las cuentas nos salían excesivamente caras. Nos salía, por ejemplo, que el Centro de Excelencia Digital, que parece ser que sus competencias son dinamización y gestión de la actividad, va a recibir 2,7 millones, de los cuales el 10 por ciento será municipal, el resto será de los Fondos Feder. Va a ser gestionado por esa Fundación, de la cual no tenemos el Convenio y algo me han enseñado y parece ser que permitirá el acceso a distintos niveles de formación. Pero realmente esa Fundación que hoy es la mejor, o no debería haber un criterio de transparencia y de concurso para ver quién lleva a cabo esas tareas, porque realmente no son fundaciones neutras, son fundaciones con intereses determinados.

El tema del equipamientos, creemos que es la mejor inversión que puede recibir la ciudad, y los dos millones de Fondos Feder serán los mejor invertidos en este proyecto, lo reconocemos y lo valoramos.

En cuanto al tema del *hub* digital, que tiene un coste mínimo de dos millones en el primer año y al que parece que está dudoso, algo así se dice sobre Red.es que contratará servicios diversos en un máximo de doce meses, pues entendemos que el coste de mantener ese *hub* va a ser muy alto, e incluso aunque vengan esos Fondos Feder de esa nueva línea de financiación, dos millones más cada año hasta cinco años mínimo que está el compromiso de cumplir el mantenimiento del Polo. Pero obviamente, con cinco años no tenemos ni generación de empleo ni tenemos realmente una innovación suficiente para desarrollar. Este proyecto tiene que durar.

Y ahora en los siguientes Puntos vamos a hacer nuestras aportaciones, muy limitadas en el tiempo y en las formas, y en la audiencia que se nos dio, porque ni siquiera se sentó nadie a reunirse con nosotros. Hay que reconocer que se nos habló, que se nos mandó algún personal del IMFE, al gerente del IMFE, pero realmente no hubo una reunión seria. Y eso deja mucho que desear en la forma de hacer política.

Queremos aportar, tenemos conocimientos, venimos de la ciudadanía y conocemos el sector. Lo conocemos porque lo experimentamos, porque sabemos cómo son y dónde está la potencia. Y queremos que se cuente con...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "...con el resto de la ciudadanía y con la que nosotros representamos".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. Dejaré para mis próximas intervenciones hablar, en concreto, del Polo y de lo que nos ha llevado a considerar que ha mejorado el proyecto, para hablar de cosas más generales que se han dicho aquí y que para mí son muy relevantes, porque abren este nuevo tiempo en esta Corporación, en el que, como digo, el diálogo es fundamental.

Y una es: las distintas acusaciones que he escuchado por otros Grupos Políticos de falta de congruencia. Miren, la falta de congruencia en política es que, ante una misma propuesta, se voten cosas diferentes o se cambie de criterio. Miren,

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el Partido Socialista aquí ha reclamado cambios y, por lo tanto, sin cambios no iba a haber cambio de postura. De hecho, el último Pleno no vino el Polo porque el Grupo Socialista consideró que si no había cambios relevantes para disminuir la brecha digital en general o la brecha de la desigualdad, y si no había cambios para fomentar lo público, la gratuidad,... en general, lo que ha mejorado el proyecto, el Partido Socialista no iba a cambiar su postura.

Pero estos nuevos tiempos a todos los Grupos les digo, desde aquí, que requieren diálogo. Y quien debe ser el artífice del diálogo con todos —y yo lo voy a reivindicar, no sólo para mi Grupo, sino para todos, y en esto sí les doy la razón a los demás— es quien gobierna. Quien gobierna, el Partido Popular, tiene que abrir el diálogo con todos; debe buscar el máximo de puntos de acuerdo con todos. Y esto no significa que todos podamos apoyarlo todo en esta ciudad, es evidente; pero sí voy a reivindicar y voy a apoyar a mis compañeros en que ese diálogo se haga con todos los Partidos.

Es curioso que el Sr. Cassá no se ha quejado cuando negociaba bilateralmente, y sí en este caso se sienta molesto. En definitiva, Sr. Cassá, tiene que Ud. acostumbrarse de que hay más Partidos, incluso algunos con más concejales en esta Corporación, capaz de mejorar los proyectos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, para terminar, puede seguir".

Sra. Gámez Gámez: "En definitiva, les digo al resto de Grupos, y muy especialmente a mi compañero de Málaga para la Gente: unos Partidos pueden decidir sencillamente hacer Oposición y quedarse en el papel de oponerse siempre, y otros hemos elegido —y así lo dije yo en el discurso de investidura— en que queremos ser alternativa, cambio. Alternativa y cambio. Y esta alternativa y cambio se puede hacer y se puede ejercitar desde los sillones de esta bancada también. Y en esa nos van a encontrar, sólo y cuando los proyectos del Partido Popular sean capaces de cambiar, mejorar y donde podamos encontrar puntos de encuentro. Porque nuestras diferencias ideológicas y de modelo de ciudad son, evidentemente, entre el Partido Popular y el Partido Socialista evidentes y claras; pero no va a optar a que el Partido Socialista haga alternativa. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por cerrar el debate, si me permiten Uds., de la posición del Equipo de Gobierno.

Dejar muy claro que estas modificaciones presupuestarias, todas ellas han estado animadas por un espíritu de diálogo, lo hemos hecho en las otras dos anteriormente, punto a punto, detalle a detalle; en esta también, en esta tercera. Es verdad que esta tiene una complejidad mayor, que tiene una serie de aspectos que hubieran necesitado más tiempo y una dedicación —digamos— en detalle para contestar las dudas que podían haber surgido. Ahí, por tanto, desde el Equipo de Gobierno hay que hacer —lo reconozco— un esfuerzo mayor de tiempo y de detalle para poder estar seguros de que hemos transmitido con mucha claridad las ventajas que tiene este proyecto importantísimo para la ciudad de Málaga.

Y desde luego, los logros conseguidos después del tiempo de negociación surgido después del último Pleno, pues yo me alegro muchísimo de que haya habido un cambio de posición del Partido Socialista como consecuencia de estas conversaciones y de los compromisos adquiridos por parte del Equipo de Gobierno, que no –aclararé más todavía en las proposiciones que vienen– no nos han

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

supuesto ningún esfuerzo especial –digamos– en contra de ningún principio nuestro porque compartimos el lógico espíritu de apertura, de que sea para todos el Centro de Contenidos Digitales, el Centro del Polo de Contenidos Digitales, y que tenga la máxima eficacia desde el punto de vista económico y social.

Quiero dejar claro, Sr. Cassá, que aspiramos, no a ser los terceros, sino los primeros de España. Y este Polo es el único que el Gobierno de España adjudicado en las ciudades españolas: Málaga. Y por tanto, seamos inteligentes, aprovechemos el compromiso del Gobierno español para Málaga en esa materia, canalizando fondos europeos que tenemos que hacer por nuestra parte el esfuerzo de aprovecharlos y de ponerlos bien en marcha.

Y que la ambición es máxima en cuanto a calidad, en cuanto a formación. Y que habrá formación de postgrado, máster, etcétera; no va a ser solamente formación –digamos– básica, formación de primera etapa –digamos– de FP o equivalente, sino algo más allá, llegando a toda la gama de oportunidades. Pero sin olvidar aquellos que perdieron las oportunidades o no las tuvieron, y queremos también darle aquí una segunda oportunidad con un camino que puede llevarles muy lejos si acertamos todos en el contenido y en el diseño definitivo de este Polo.

En definitiva, agradezco las intervenciones de todos, la postura y el deseo de diálogo que nosotros compartimos; y espero que en otra ocasión, en otro proyecto de ciudad donde sea necesario, efectivamente, encontrar esos espacios de encuentro y de diálogo, sepamos entre todos poner el tiempo y el esfuerzo necesario.

No vamos a regatear en ello; lo decíamos el día 13 de junio en el Pleno de Investidura, que en este nuevo escenario político el Equipo de Gobierno se esmerará. Aquí no se ha hecho cien por cien bien, al menos estamos cerca del cien por cien, creo yo, se esmerará en conseguir siempre el máximo consenso y el máximo diálogo con todas las fuerzas políticas, no sólo con la fuerza que facilitó el acuerdo de investidura, que siempre lógicamente tendremos una relación de especial –digamos— tiempo de diálogo, sino absolutamente con todos. No hago distingo en ese sentido porque todas las fuerzas políticas representan aquí a ciudadanos malagueños y en todas sé que encontraremos siempre un sentido de responsabilidad para poder apoyar los proyectos que la ciudad requiere y necesita, y este es uno de ellos.

Pasamos a la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (del Grupo Municipal Popular), 9 votos en contra (4 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista), dio su aprobación a la propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuesta.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO N° 3.
MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTAN EL ALCALDEPRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS,
Y LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, DÑA. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ,
RELATIVA AL POLO DE CONTENIDOS DIGITALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción urgente del Alcalde-Presidente de la Corporación y la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de fecha 28 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El Plan Estratégico de la ciudad de Málaga, concebido en el seno de la Fundación CIEDES y redactado, por tanto, con el consenso de todas las administraciones y agentes sociales de la ciudad, recoge como uno de los ejes prioritarios el de "Ciudad del Conocimiento". Se trata de una línea de trabajo cuyo objetivo es posicionar a Málaga como ciudad referente en materia tecnológica y de innovación, entendiendo que esto contribuye no solo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos sino a fomentar el desarrollo económico ligado a ambos sectores y, por tanto, favorece la creación de empresas y la generación de empleo.

El Polo Nacional de Contenidos Digitales que abrirá sus puertas en Málaga y será un referente para todo el territorio nacional, es un buen ejemplo de la línea estratégica anteriormente mencionada. Esta iniciativa se está desarrollando en colaboración con el Ministerio de Industria y para comprender su alcance y dimensiones, basta con recordar que el Polo está incluido en la Agenda Digital que dicho ministerio está llevando a cabo. Este proyecto hará posible la creación de un espacio de excelencia que aglutinará a todos los actores de esta industria incipiente (emprendedores, empresas tractoras, universidades, centros tecnológicos y administración pública) para favorecer el desarrollo del sector de la innovación.

La ciudad de Málaga va a recibir más de seis millones de euros por parte del Ministerio, para el desarrollo de este proyecto que, junto con la dotación económica municipal que supera los 2,5 millones de euros, constituye una importante inversión que generará oportunidades de formación y empleo en nuestro municipio, en el seno de un sector como el de la innovación, que está llamado a protagonizar el crecimiento económico en los próximos años.

La investigación y el trabajo en torno a este centro de referencia permitirán avanzar en la transformación de la ciudad, no solo desde el punto de vista económico sino también social. En efecto, se pretende que el carácter abierto, accesible y universal de los contenidos digitales tenga su reflejo en la ciudadanía, de modo que el acceso a esta formación de excelencia y a cuantas oportunidades para el emprendimiento ofrezca el Polo de Contenidos, no quede restringido a unos pocos.

Ese espíritu emana del trabajo consensuado de CIEDES, al que hacíamos mención, que debe inspirar todos y cada uno de los proyectos estratégicos de la

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad de Málaga, y propone un crecimiento inteligente y sostenible, que pivote sobre la cultura, el conocimiento, la sostenibilidad y de forma especial, sobre la integración.

Es por ello precisamente por lo que los grupos que exponen esta moción, proponen a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno una serie de medidas para garantizar que todo aquel malagueño o malagueña que quiera formar parte del proyecto para recibir formación o emprender con suficientes garantías de éxito y, en definitiva, encontrar una salida laboral, podrá hacerlo; en concreto, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- El Polo de Contenidos Digitales ofrecerá dos programas de formación, empleo y autoempleo a jóvenes menores de 24 años que ni estudien ni trabajen (de acuerdo con el convenio firmado recientemente por el Ayuntamiento y la Escuela de Organización Industrial) y establecerá el nivel de renta como la variable de mayor ponderación para el acceso a dichos programas gratuitos, priorizando de este modo a aquellas familias con menos ingresos.

SEGUNDO.- Al objeto de que cualquier iniciativa de emprendimiento que se desee poner en marcha en el marco del Polo de Contenidos Digitales tenga garantizado el acceso al crédito y por tanto el éxito empresarial, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los emprendedores las líneas de microcréditos con las que actualmente cuenta el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) así como aquellas otras que puedan conveniarse tanto por el IMFE como por PROMÁLAGA con otras entidades bancarias, entre las que podría encontrarse la Banca Ética y Social.

TERCERO.- En el caso de la oferta formativa que se ponga en marcha en el seno del Polo de Contenidos Digitales y no tenga carácter de gratuidad, el Ayuntamiento garantizará un número mínimo de alumnos becados para posibilitar el acceso de los malagueños y malagueñas con un nivel más bajo de renta a dichas acciones formativas. Este número de alumnos becados nunca será inferior al 25% de las plazas de cada curso y estas becas cubrirán siempre como mínimo el 50% del importe de los cursos y podrán alcanzar el 100% del mismo, dependiendo del nivel de renta de la unidad familiar.

CUARTO.- La oferta formativa de posgrado o máster (ya sea pública o privada) del Polo de Contenidos siempre priorizará a la Universidad de Málaga u otras universidades públicas y solo en el caso de que éstas no dispongan de programas acordes con el contenido que se pretende impartir o dichos programas no cuenten con plazas vacantes, se buscarán los programas formativos dentro de la oferta de otras entidades."

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Es breve. En definitiva, se trata de recoger aquí los acuerdos que –digamos– definen, precisan, comprometen de qué forma se va a ir planteando el desarrollo de estos programas de formación, empleo y autoempleo.

Como ya decía antes, en el acuerdo con la EOI, textualmente leo lo que dice: «Este acuerdo trata de conseguir la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas ni participan en actividades de educación ni formación, en particular en el contexto de la garantía juvenil». Es uno de los puntos del acuerdo que se firmó por Fernando Bayón, como Director General de la Fundación EOI y el Alcalde de Málaga, que tiene el honor de dirigirse a este Pleno.

Por tanto, el poner aquí que vamos a ofrecer programas a menores de 24 años que ni estudien ni trabajen de acuerdo con ese Convenio, y establecer el nivel de renta como la variable de mayor ponderación para el acceso a dichos programas gratuitos, priorizando a aquellas familias que tengan menos ingresos y tienen menos posibilidades de ofrecer perspectivas de futuro a sus hijos o hijas.

Segundo, que cualquier iniciativa de emprendimiento que se desee poner en marcha, en el marco del Polo de Contenidos Digitales, tenga garantizado el acceso al crédito y, por tanto, al éxito empresarial; y el Ayuntamiento va a poner en ello a disposición de los emprendedores las líneas de microcréditos que ya están en el marco del Instituto Municipal de Formación y Empleo, que son cuatro entidades de crédito que se trataría de ampliar a otras entidades bancarias y que podría encontrarse entre ellas la Banca ética y social. Quiero dejar claro que en este marco hemos acumulado en los últimos años 6 millones de euros de microcréditos que ha permitido crear cerca de 800 puestos de trabajo. Por tanto, lo que haremos es, si es necesario, ampliar más. Las cantidades ahí son ilimitadas; va a depender de la cantidad y de la calidad de los proyectos que pueden, según el marco que tenemos ahora firmado, llegar hasta 25 mil euros de importe de crédito, de microcrédito correspondiente.

En el caso de que la oferta formativa que se ponga en marcha en el seno del Polo de Contenidos Digitales no tenga carácter de gratuidad –se está pensando en los temas de máster o posgrado– el Ayuntamiento va a garantizar un número mínimo de alumnos que puedan estar becados para facilitar así el acceso de los malagueños y malagueñas con niveles más bajo de renta a esas acciones formativas.

El número de alumnos becados nunca será inferior al 25 por ciento de las plazas de cada curso y las becas cubrirán siempre como mínimo el 50 por ciento del importe de los cursos y podrán alcanzan el cien por cien del mismo dependiendo del nivel de renta de la unidad familiar. Y esto no está contemplado en el acuerdo firmado, pero es verdad que en toda posible conversación —y había iniciado algunas—con entidades que puedan luego venir en algún momento si no hay..., como decimos después, hay una preferencia para universidades públicas, pero si no vinieran y tuviéramos que acudir a entidades privadas, siempre habría un marco de decir «a cambio de esos espacios tiene que haber unas becas para alumnos malagueños».

Pero en cualquier caso, el Ayuntamiento garantiza ese 25 por ciento, que hicimos el cálculo de acuerdo con el importe de los cursos que puede estar en 10 mil euros; la beca podía ser cinco o seis mil euros. No es una cantidad difícil de soportar para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta que podía ser seis-siete alumnos en proporción a ese 25 por ciento del ideal de componentes de un máster o un

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

postgrado. Por tanto, estamos hablando de unas cantidades soportables para la economía municipal perfectamente asumible este compromiso.

Y luego la oferta formativa de postgrado, como antes he dicho, se le da una prioridad a la Universidad de Málaga u otras universidades públicas, y sólo en el caso de que no dispongan ésta programas acordes con el contenido que se pretende impartir, pensamos que hay algún tema de videojuegos en la Universidad de Málaga que sí podía encajar aquí, pues se buscarían programas formativos dentro de la oferta de otras entidades.

Ese es el contenido de esta Moción, que diríamos perfecciona o precisa, matiza, comprometa a que el Polo de Contenido Digital tenga un carácter lo más abierto posible a la población joven malagueña o a la población de Málaga en general. Tal como está redactado ahora es así, y nosotros lógicamente lo vamos a apoyar.

Por Málaga para la Gente".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Presidente.

Bien. Discutimos ahora y vamos a votar la primera de las dos Mociones conjuntas PP-PSOE que se nos traen a aprobación en este Pleno. Y reconociendo que es una clara intención de mejora de lo que existía hasta este momento, sí que echamos en falta desde este Grupo la ambigüedad.

Nos parece que los acuerdos que se nos traen a aprobación son demasiado genéricos, faltos de concreción en muchos puntos, tanto en número de alumnos, empresas que pueden participar, modelo de gestión empresarial, como decía anteriormente, falta de entrada o de citarse la posibilidad de que este modelo de gestión sea también... acoja también la participación de empresas de economía social y cooperativa; pero sobre todo, ni se especifica cuántas becas ni las cuantías, ni los requisitos.

Echamos en falta, porque se recoge en el primer punto, en el primero de los acuerdos que contiene la Moción, como beneficiarios de estos programas de formación, empleo y autoempleo a jóvenes menores de 24 años. Y nos preguntamos por qué ese límite de los 24 años y no, por ejemplo, hasta 30 años. O por qué solamente se contempla a aquellos jóvenes que ni estudien ni trabajen, de acuerdo como se recoge en el Convenio firmado recientemente en el Ayuntamiento y la Escuela de Organización Industrial. ¿No sería también beneficioso estos tipos de programas de formación para aquellos jóvenes que estudian y que quieren especializarse o quieren mejorar esa formación con la que ya cuentan?

Tampoco se contiene una información precisa acerca de las becas que el Ayuntamiento puede dar, las que se recogen en el Punto Tercero; ni cuántos jóvenes pueden seres beneficiarios, ni cuánto dinero pueden suponer estas ayudas, ni siquiera en cuántos van a ser los niveles de renta exigibles para ser beneficiarios de esta ayuda.

Lo que sí tenemos claro es que aquellas personas, tengan más de 24 años, tengan 30, tengan 40, que tengan suficiente nivel económico, esos sí que no van a tener ningún problema para acceder a esta oferta de formación, de empleo y de autoempleo.

Creemos, en definitiva, que a pesar del intento de mejora, adolece todavía de bastante inconcreción y ambigüedad. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Ciudadanos, Sr. Cassá".

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

No estamos enfadados porque hay diálogo entre el Partido Popular y el Partido Socialista. Estamos enfadados en Ciudadanos Málaga por el derroche. Y Uds. son cómplices, son cómplices de seguir dilapidando dinero de los malagueños.

Si nos parece fantástico que hablen entre Uds., si nos parece fantástico. Pero permítame decir que de este proyecto precisamente nosotros sabemos un rato, y hemos estudiado a conciencia, y nos hemos reunido con muchos actores; y la conclusión es: «no». Y lo diremos una y mil veces: «no».

Sr. Alcalde, Ud. dice que vamos a ser los primeros de España; yo creo que ahí se ha pasado un poquito de frenada. Y además, le recuerdo que somos los últimos en limpieza, los últimos de España. Así que no saquemos mucho pecho de eso, Sr. Alcalde, pongamos objetivos claros y seamos más objetivos, Sr. Alcalde.

Les voy a decir una cosa, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular,: vamos a estar muy pendientes. Les voy a recordar otra vez lo que les dije en la Junta de Portavoces: hay que terminar esta obra el 31 del doce, y como no se termine, nos vamos a quedar sin ayudas; y como no termine, van a tener que venir Ud., Sra. Gámez, y Ud., Sr. de la Torre aquí a venir a pedir dinero, a seguir dilapidando más dinero. Y se lo voy a recordar. Y Ciudadanos Málaga estará aquí para recordarlo.

Y recuerden: nosotros somos Oposición, con dos, tres concejales; Uds. tienen nueve. Nosotros en dos meses —se los dije el otro día— hemos hecho muchísimo más que Uds. en quince años. ¿Sabe? ¿Y sabe por qué? Porque tenemos una vocación de cambio y una vocación de cambio, de cambio sensato. Y nosotros lo estamos demostrando en cuanto hemos entrado en las instituciones, no como Uds., que llevan 35 años y sinceramente han cambiado poco o nada.

Dicho esto, insisto en la obra, insistimos en la obra. Sí, sí, sí, insistimos en la obra. Cuando Uds. no sean capaces de terminar esto el 31 del doce, tendrán a tres concejales de Ciudadanos que les van a recordar durante muchísimo tiempo que han cometido una irresponsabilidad. Y aquí estaremos, aquí estaremos para recordarlo. Y se lo vamos a recordar a todos los ciudadanos. Nada más. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo, siguiente turno".

Sra. Torralbo Calzado: "Desde Málaga Ahora, una vez visto que el proyecto iba para adelante, pasase lo que pasase, y sin tener en cuenta a los otros Grupos de la Oposición de lo que pudieran aportar y consideraciones que en este Ayuntamiento nos sentimos bastante, bastante molestos, y creo que con razones suficientes para decirlo, porque desde luego no es normal lo que ocurre. Y como ciudadanos normales que entramos por primera vez, nos sorprende el marrullerismo en muchas cosas que ocurren aquí. Pero en fin, vamos a lo que vamos, y vamos a lo importante.

Hemos establecido una serie de enmiendas que ya los otros Grupos conocen y pasaré brevemente a relatar.

El primero, por supuesto, teníamos que pedir que: «el Polo Digital no se estableciera en Tabacalera puesto que nuestro municipio no puede soportar el incremento de deuda, y menos destinado a este edificio que constituye uno de los mayores fiascos del Gobierno del PP, más de 20 millones de euros fueron destinados a la misma y ahora se pretende remodelas».

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El segundo punto de nuestra enmienda es que: «la formación, la mentorización, el asesoramiento corren siempre que sea posible a cargo de empresas y personal de Málaga, o en su defecto, en Andalucía. Se deberán establecer también mecanismos de priorización para los que se negociará con Red.es, gestora en última instancia de los Fondos Feder destinados a la puesta en marcha del hub. Asimismo, se garantizará la transparencia en los concursos y la selección del personal asesor, mentor, y en el de dinamización y gestión de la actividad investigadora, que deberá contar con reconocida experiencia en el sector de la creación de contenidos digitales».

El punto tercero es que el proyecto no esté sólo abierto a empresas, sino también a cooperativas, que también son empresas pero tienen un contenido social; a colectivos ciudadanos y a asociaciones y etcétera. Especialmente se garantice el acceso a los espacios dotados de equipamiento y a la formación. No podemos tener un Polo Digital en un barrio donde la alfabetización esté por debajo de lo necesario; hay que integrar y crear capilaridad social. Se fomentará el priorizar el trabajo cooperativo y con repercusión social en cuanto a las entidades que van a desarrollar el proyecto en el hub.

El cuarto punto tenía que ver con la formación y la accesibilidad a la formación por parte de los jóvenes sin experiencia, o sea, sin experiencia laboral y sin titulación. Parece ser que está recogido en el Convenio de la EOI. Bueno, pues lo retiramos en cuanto a esa parte.

La segunda parte del punto cuarto: «En todos los casos hub y formación se priorizará el desarrollo de contenido al servicio del bien común, a la mejora de las condiciones de vida, a la accesibilidad digital, la participación digital y los procesos de análisis de datos. El Polo Digital establecerá formación en herramientas y modelos productivos basados en el open source, código abierto».

Y por último, en el quinto punto, que: «se cree al efecto una comisión de seguimiento del proyecto al completo, que dispondrá de toda la información y estará integrada por los Partidos representados en el Ayuntamiento y contará con la participación de colectivos de la sociedad civil de la ciudad con intereses convergentes. Contará, además, con el asesoramiento de personas ajenas al proyecto con experiencia en el desarrollo de iniciativas digitales y que se ofrezcan a orientar en los planes y la selección de la formación. Nos interesa mucho que la formación sea realmente de calidad, innovadora y con visión de vanguardia. Tendrá, entre otras, las siguientes funciones: recibir la rendición de cuentas del gasto realizado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para finalizar, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

«...con información pormenorizada de todo lo invertido por los Fondos Feder, recursos municipales comprometidos y próximas inversiones; estudio anual de los planes de viabilidad del proyecto y de los presupuestos necesarios para el mantenimiento y desarrollo del Polo Digital en su conjunto; análisis de la formación ofrecida, de la incidencia en la creación y mantenimiento del empleo, tanto del hub como de quien reciba formación en el Polo; la implantación social de los proyectos desarrollados en el hub y la continuidad a más largo plazo; y la capilaridad social del Polo Digital en la ciudad, y especialmente en el Distrito en que se ubica. Asimismo, la publicación en web de las conclusiones y la información de la que se sostenga».

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esto es todo. Someto a su consideración y espero que sean aprobadas, porque son la mayoría enmiendas muy necesarias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sra. Torralbo. Grupo Socialista, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. Les decía en mi anterior intervención que para nosotros el proyecto de Polo Digital adolecía de importantes defectos y que por eso hemos propuesto las mejoras que se discuten en esta Moción. Las mejoras van relativas fundamentalmente a una cuestión: que nadie tenga impedido el acceso a la formación, a la incubación, a la formación de su empresa en este Polo Digital por razones económicas.

Y por lo tanto, queríamos que quedara claro que la formación tenía que ser o gratuita o becada, becada en función de los niveles de renta para que aquellos con menores niveles de renta encuentren la beca que les posibilite el acceso a parte de esa formación gratuita o hasta el cien por cien.

La concreción se ha hecho. Lógicamente no sabemos cuántos alumnos van a demandar esto como para saber cuántos alumnos van a recibirla. Pero lo que sí está concreto y claro es que todos los Grupos Políticos apoyaron en el IMFE unas reglas de participación de los alumnos y, por lo tanto, de becas en función de su renta, y hay un criterio claro.

Y por otro lado, en el propio acuerdo de esta Moción queda también manifiestamente claro que al menos el 25 por ciento de los alumnos, de la que no sea gratuita, formación especializada, de formación tipo máster, estos tendrán al menos una beca entre el 50 y el cien por cien del coste de la misma.

Por lo tanto, que no haya barreras de entrada por razones económicas a ese Polo, e importante también que los proyectos que se incuben allí, que se empiecen a formar allí como proyectos empresariales de futuro, no se tropiecen a su salida, cuando acaban el periodo de incubación y de formación, no se encuentren con la barrera del mercado, sobre todo del mercado crediticio, cuando no tengan forma de acceder a un préstamo en condiciones razonables y posibles, viables económicamente, cuando quieran montar su propia empresa.

Por lo tanto, microcréditos, otra cuestión fundamental para el Grupo Socialista, que tienen que existir y que van a existir en las líneas abiertas con las entidades financieras que ahora mismo tiene este propio Ayuntamiento, y abriendo otra con la Banca ética que posibilite que ese acceso a la financiación para la supervivencia de la empresa esté claro para quien no tenga recursos.

Y otra cuestión: la formación que no sea capaz de dar el propio IMFE, desde lo público, tiene que externalizarse prioritariamente con lo público. Yo sé que otros Grupos Políticos han hablado siempre de socios privados y su problema ha sido no tener acceso a socios privados. Para el Grupo Socialista, los socios tienen que ser público, siempre que puedan y manejen dentro de su capacidad, tienen que ser los que ofrezcan esta formación: Universidad de Málaga, universidades públicas. Por lo tanto, aquellos que no tienen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede terminar la frase".

Sra. Gámez Gámez: "...aquellos que no tienen ánimo de lucro y que, por lo tanto, pueden coadyuvar a dar esa formación.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Para nosotros, estos tres aspectos son importantes, pero nos parecen mejoras también algunas de las cuestiones que acaba de señalar el Grupo Político de Málaga Ahora, no todas ellas pero un buen número de ellas, y creo que, si hay espacio en otras intervenciones, podremos desde luego desde el Grupo Socialista aceptar como enmiendas a esta Moción. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por mi parte, mi segunda intervención va a ser justamente para posicionarnos en relación a las enmiendas del Grupo Málaga Ahora que nos dio a conocer en la Junta de Portavoces que unos minutos antes de empezar el Pleno hemos tenido, y estamos de acuerdo en ellas, en la segunda, la tercera. En el cuarto matizar el párrafo que ya es obvio que está incluido en las propuestas que vienen del Polo de Contenido Digital. La quinta de comisión de seguimiento también. Comisión de seguimiento que estoy convencido va a permitir ver hasta qué punto, para el Sr. Cassá y Sres. portavoces de los restantes Grupos, este proyecto es un proyecto donde se respeta y se cuida el dinero público porque el dinero público es un dinero sagrado, palabra que siempre utilizo en relación a este tema. No tratamos de que se pierda, al contrario, sino que tenga la máxima utilidad, será un proyecto exitoso para Málaga.

Y las enmiendas que Málaga Ahora plantea en relación a esta Moción conjunta del Grupo Socialista y del Equipo de Gobierno a mí me parecen aceptables y pasarían a ser los puntos quinto, sexto, séptimo y octavo, puesto que hay cuatro puntos en la Moción. Sería de esa forma, Sra. Gámez, cómo se podría articular lo que plantea Málaga Ahora. Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, segundo turno, con brevedad".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. Como decía en mi anterior turno de intervención, agradecía la intención de mejora que contiene la Moción conjunta que se presenta por los Grupos PP y PSOE.

Creemos que con las enmiendas que presenta el Grupo de Málaga Ahora mejora sensiblemente también el contenido de la Moción. Nosotros estamos sustancialmente de acuerdo con casi todas las cuestiones que se plantean en la enmienda.

Seguimos creyendo que es demasiado genérica la Moción. Aún con la enmienda hay falta de concreción tanto en número de alumnos, de becas, de cuantías, de requisitos, etcétera. Pero lo cierto, como decía, es que creo que mejora sensiblemente lo suficiente para que este Grupo de Málaga para la Gente vote a favor de la Moción conjunta PP-PSOE.

La Sra. Gámez, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, ha dicho que acoge favorablemente a la mayoría de las enmiendas que ha presentado el Grupo Málaga Ahora, pero no ha concretado cuáles. Este papel le ha correspondido al Portavoz, en este caso al Alcalde, del Grupo Municipal del Partido Popular que sí nos ha dicho concretamente cuáles son las enmiendas que aceptan. Me gustaría saber si el otro Grupo proponente coincide en esas enmiendas concretas que ha dicho el Sr. Alcalde que acepta, para, en nuestro caso, ya que son los proponentes PP y PSOE en este caso quiénes tienen la facultad de aceptar o no las enmiendas que se proponen, saber qué es lo que estamos votando expresamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, segundo turno".

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Zorrilla Díaz: "Sr. Presidente, para terminar...".

Sr. Alcalde Presidente: "Perdón. Para terminar, adelante".

Sr. Zorrilla Díaz: "Según he entendido, el resumen de las enmiendas aceptadas es expresamente el que ha hecho Ud., Sr. Alcalde. Si es así, pues nosotros votaremos a favor de la Moción. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Gracias, Sr. Zorrilla. Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias. Presidente.

Bueno, aquí estamos escuchando continuamente «público», «gratuito»,... venga, vamos a tirar a dinero, vamos a tirar dinero,... Ciudadanos Málaga, ya les digo que quiere que esto lo lleve una empresa privada, tratar de meter actores privados para que tenga el menor coste posible para la ciudad. Eso sí, sin olvidar – que era el proyecto inicial— tener una partida de becas, que también siempre pensamos en la gente que no tiene dinero.

Uds. hablan de tipos de máster. Aquí hablamos de máster, hablamos de microcréditos,... ¿Qué es un microcrédito, Sra. Gámez? ¿Cuánto dinero es eso? ¿Supervivencia de qué? ¿Ud. cree que con tres o seis mil euros una empresa, que ya no es ni pyme ni microempresa, o sea, no es nada, o sea, un autónomo con tres mil euros Ud. cree que le ayuda algo? ¿En serio me quiere Ud. vender a mí y a la sociedad que con tres o seis mil euros Ud. va a hacer que un proyecto de empresa sea viable? ¿Sabe cuál es el problema? Que Ud. nunca ha tenido empresas. Y yo, como... Tanto yo como mis compañeros, o alguno de mis compañeros, hemos sido autónomos, sabemos que tres mil o seis mil euros no sirven para nada. Para nada, Sra. Gámez; para gastarnos y despilfarrar de nuevo el dinero público.

Y a todo esto, estábamos escuchando aquí grandes intenciones: «vamos a hacer», «vamos a hacer», ... Uds. ¿qué estudio han hecho para hablar esto? ¿Han hecho algún tipo de estudio, algún tipo de estudio de viabilidad? ¿Han ido a saber o han contactado con algún tipo de empresa que se dedique al tema digital? Le pregunto. ¿Lo ha hecho? Porque Ciudadanos Málaga sí que lo ha hecho. Y Ciudadanos Málaga sabe lo que habla. ¿Y sabe por qué? Porque hemos invertido un mes de trabajo entero en informarnos, en contactar con todos los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Y sobre todo, en darle una viabilidad a esto. Y yo sé que a Ud. esto le suena a chino: «viabilidad», sí, viabilidad. Porque lo mismo que Ud. quiere mentorear y lo mismo que Ud. quiere fomentar, lo que necesita es de viabilidad. Y Uds. no tienen viabilidad y son cómplices del Partido Popular y del Alcalde en el despilfarro que van a hacer con este dinero. Se lo digo hoy y se lo diré dentro de un mes y se lo repetiremos dentro de seis meses. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, una vez concretado, espero que las enmiendas que sean aprobadas y que mejoren, pero no es suficiente; sabemos que

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no es suficiente. Hay mucho por concretar, mucha ambigüedad en el proyecto, y queremos seguir aportando.

Respecto a la crítica que... lo público, le recuerdo, Sr. Portavoz de Ciudadanos, que uno de los proyectos más importantes de contenidos digitales que existe a nivel mundial se basa en la cooperación no remunerada como es la Wikipedia. Entonces, entienda que también, sí, también ha creado empleo, porque ha surgido con microcréditos, con aportaciones, y funciona, y funciona. Es una entidad solvente y una entidad que ha generado una riqueza social, una riqueza de capital simbólico, y además, como modelo también de negocio, no para hacerse rico a lo mejor, pero a lo mejor sí para vivir con dignidad, que es lo que quiere la gente. Entonces, hay otros modelos, y otros modelos títulos y viables.

Y le recuerdo que no es el único, que hay muchos más. Y además, sabemos que se puede conseguir. Pero por eso queremos que se escuche, que se escuche y que, por ejemplo, como aportamos en ese asesoramiento para el tema de la formación. Es muy importante dónde se orienta la formación y cómo se orienta, y no sólo con cifras, sino con capacidad. Con capacidad de emprendimiento, que realmente vayan a mejorar la vida de la gente porque esos son los que van a triunfar; esos, los que ayudan a las personas y los que entran en la sociedad realmente con un simbolismo y una necesidad. Por eso tiene futuro; pero no porque las cuentas ahora digan que es posible por un gestor económico, que yo también conozco muchos, pero que no sabe realmente de lo que la gente necesita y lo que realmente la sociedad pueda. Porque en este proyecto para 50 empresas hay 200 mentores; no sé si hace falta tanto. Para 50 empresas que en un año más o menos puedan estar en el hub, va a haber 200 mentores. Realmente lo que hace falta es seleccionarlos bien y a lo mejor no hace falta tanto. Porque mucho dinero del que se va a ir de aquí va a ir a esa selección de esos mentores, esos investigadores, esos promocionadores del Polo; y eso debe ser transparente y bien realizado para que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez, segundo turno".

Sra. Gámez Gámez: "Sí. Tenemos claro, yo creo que todos los Grupos Políticos y todos los malagueños, que hay un grave problema en esta ciudad. Nosotros lo hemos reivindicado hace mucho tiempo: el desempleo, y la limpieza otro tema que hemos reivindicado de hace mucho tiempo, hace mucho tiempo.

Y creemos que un proyecto que sea capaz de abrirle las puertas en condiciones de gratuidad a un menor de 24 años; los jóvenes, quienes mayor tasa de desempleo sufren y quienes más difícil inclusión en el mercado laboral tienen, le posibiliten entrar, formarse en una nueva habilidad, sin duda alguna en un nicho de mercado que tiene futuro y que todos sabemos que en el ámbito de lo digital y las nuevas tecnologías se va a desarrollar un gran mercado. Si tenemos la posibilidad de que aquel que dé sus primeros pasos para montar una empresa encuentre quien le ayude a hacerla, quien le capacite para hacerlo, y encuentra —sueño de todo emprendedor— la posibilidad de encontrar un microcrédito en condiciones favorables para que cuando salga de allí pueda adquirir los medios materiales o físicos que necesite, me parece oportuno y saludable que estas condiciones hayan cambiado en el Polo Digital para hacerlo posible.

Y me parece importante que pongamos el nombre de nuestra Universidad de Málaga, en la que invertimos mucho dinero público, ese que queremos invertir bien. Y que antes de acudir a un socio privado, acudamos a quienes tenemos y

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hemos formado entre todos como profesores, como investigadores en nuestra Universidad, y los aprovechemos para este proyecto. Me parece, por lo tanto, saludable que esto ocurra.

Que, además, y por falta de tiempo en la otra intervención no pude decir qué enmiendas estaba dispuesta a aceptar, sea posible mejorarlo para que le sigamos la pista a todo lo que ocurra allí, se garantice económicamente que se invierte bien el dinero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Gámez Gámez: "...se garantice la transparencia en todos los concursos de selección que se hagan allí y los contratos que se hagan allí, que se rinda cuentas del gasto, efectivamente, siempre a favor de lo que siempre he defendido: transparencia, buena gestión y, por lo tanto, mociones, enmiendas del Grupo Málaga Ahora en el 2, 3, 4 y 5, dado que el 1 es incompatible con el proyecto en general, con la salvedad del párrafo que hemos hablado y que hemos discutido en Junta de Gobierno, pues estaríamos absolutamente dispuestos a aceptar. Nada más".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por mi parte, no es necesaria quizás ninguna intervención más de cierre. Simplemente dejar claro que los microcréditos, Sr. Cassá, que tenemos en IMFE, pactados con distintas entidades, en todos los casos pueden llegar a 25 mil euros, no son tres o seis mil euros solamente; depende del proyecto y depende de la petición. Y como han dicho anteriormente, hemos sumado ya seis millones de euros y casi 800 puestos de trabajo generados. Estoy convencido de que con esta nueva oportunidad que se abre en Málaga serán más las demandas y serán también los puestos de trabajo que se generen.

Estamos en condiciones de votar esta Moción conjunta Partido Popular-Partido Socialista con las enmiendas que hemos aceptado ambos Grupos planteadas por Málaga Ahora. En esos términos, comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 26 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito, con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Polo de Contenidos Digitales ofrecerá dos programas de formación, empleo y autoempleo a jóvenes menores de 24 años que ni estudien ni trabajen (de acuerdo con el convenio firmado recientemente por el Ayuntamiento y la Escuela de Organización Industrial) y establecerá el nivel de renta como la variable de mayor ponderación para el acceso a dichos programas gratuitos, priorizando de este modo a aquellas familias con menos ingresos.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO.- Al objeto de que cualquier iniciativa de emprendimiento que se desee poner en marcha en el marco del Polo de Contenidos Digitales tenga garantizado el acceso al crédito y por tanto el éxito empresarial, el Ayuntamiento pondrá a disposición de los emprendedores las líneas de microcréditos con las que actualmente cuenta el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE) así como aquellas otras que puedan conveniarse tanto por el IMFE como por PROMÁLAGA con otras entidades bancarias, entre las que podría encontrarse la Banca Ética y Social.

TERCERO.- En el caso de la oferta formativa que se ponga en marcha en el seno del Polo de Contenidos Digitales y no tenga carácter de gratuidad, el Ayuntamiento garantizará un número mínimo de alumnos becados para posibilitar el acceso de los malagueños y malagueñas con un nivel más bajo de renta a dichas acciones formativas. Este número de alumnos becados nunca será inferior al 25% de las plazas de cada curso y estas becas cubrirán siempre como mínimo el 50% del importe de los cursos y podrán alcanzar el 100% del mismo, dependiendo del nivel de renta de la unidad familiar.

CUARTO.- La oferta formativa de posgrado o máster (ya sea pública o privada) del Polo de Contenidos siempre priorizará a la Universidad de Málaga u otras universidades públicas y solo en el caso de que éstas no dispongan de programas acordes con el contenido que se pretende impartir o dichos programas no cuenten con plazas vacantes, se buscarán los programas formativos dentro de la oferta de otras entidades

QUINTO.- Que la formación, mentorización y asesoramiento corran siempre que sea posible a cargo de empresas y personal de Málaga, o en su defecto de Andalucía. Se deberán establecer también mecanismos de priorización; para lo que se negociará con Red.es -gestora en última instancia de los Fondos Feder destinado a la puesta en marcha del Hub.

Así mismo se garantizará la transparencia y los concursos en la selección del personal asesor, mentor, y en el de dinamización y gestión de la actividad investigadora, que deberá contar con reconocida experiencia en el sector de la creación de contenidos digitales

SEXTO.- Que el proyecto no esté solo abierto a empresas, sino también a cooperativas, colectivos ciudadanos, asociaciones, etc y especialmente se garantice el acceso a los espacios dotados del equipamiento y a la formación.

Se fomentará y priorizará el trabajo cooperativo y con repercusión social en cuanto a las entidades que van a desarrollar proyectos en el Hub.

SÉPTIMO.- En todos los casos (Hub y formación) se priorizará el desarrollo de contenidos al servicio del bien común, a la mejora de las condiciones de vida, a la

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

accesibilidad digital, la participación digital y los procesos de análisis de datos.

El Polo Digital establecerá formación en herramientas y modelos productivos basados en el *open source* (código abierto).

OCTAVO.- Que se cree al efecto una **comisión de seguimiento** del proyecto al completo que dispondrá de toda la información y estará integrada por los partidos representados en el Ayuntamiento y contará con la participación de colectivos de la sociedad civil de la ciudad con intereses convergentes.

Contará con el asesoramiento de personas ajenas al proyecto con experiencia en el desarrollo de iniciativas digitales, y que se ofrezcan a orientar en los planes y la selección de la formación.

Tendrá entre otras las siguientes funciones:

- -Recibir la rendición de cuentas del gasto realizado, con información pormenorizada de todo lo invertido por los fondos FEDER, recursos municipales comprometidos y próximas inversiones.
- -Estudio anual de los planes de viabilidad del proyecto y de los presupuestos necesarios para el mantenimiento y desarrollo del Polo Digital en su conjunto.
 - Análisis de:
 - La formación ofrecida
 - La incidencia en la creación y mantenimiento del empleo tanto del hub como de quien reciba formación
 - La implantación social de los proyectos desarrollados en el hub y continuidad a más largo plazo.
 - La capilaridad social del Polo Digital en la ciudad y especialmente en el distrito que se ubica.
- Publicación en web de las conclusiones y la información en la que se sostenga.

MOCIÓN URGENTE QUE PRESENTAN EL ALCALDE-PUNTO Nº 4.-PRESIDENTE, D. FRANCISCO DE LA TORRE PRADOS, LA **PORTAVOZ** DEL **GRUPO MUNICIPAL** SOCIALISTA, DÑA. MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, RELATIVA A LA NECESIDAD DE EFECTUAR UNA CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, CON DESTINO A LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD E IMPLANTACIÓN DE ASCENSORES.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción urgente del Alcalde-Presidente y la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de fecha 28 de julio de 2015, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"El artículo 47 de la Constitución Española, tras establecer que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, insta a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias y a establecer las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho.

A pesar de que en muchas ocasiones se tiende, en esta materia, a otorgar preferencia a las actuaciones relacionadas con el acceso de los ciudadanos a la vivienda, no hay que descuidar otra línea de trabajo centrada en garantizar a quienes ya disponen de vivienda, las condiciones de habitabilidad y accesibilidad necesarias para asegurar que éstas sean viviendas dignas.

La Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, así como el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, supuso la reforma de la Ley de Propiedad Horizontal (LPH), estableciendo un régimen flexible cuando la decisión comunitaria pretende eliminar toda dificultad en la movilidad de personas con problemas de accesibilidad y, entre ellas, de las personas mayores.

Facilitar la capacidad de acceder físicamente a sus viviendas a las personas con movilidad reducida, es una exigencia social y debe encontrar la respuesta adecuada por parte de las administraciones, que han de encargarse de aplicar y hacer útiles las leyes promulgadas a tales fines, incluidas las relativas a la promoción de la accesibilidad y eliminación barreras.

El parque de viviendas colectivas en Málaga presenta inmuebles con evidentes carencias de accesibilidad para sus habitantes; se trata de edificios construidos en su mayor parte en los años anteriores a la década de los sesenta, que no poseen elementos mecánicos para salvar los desniveles de la edificación.

En concreto, nos referimos a viviendas de carácter colectivo de más de tres plantas que no disponen de ascensores, y cuyos inquilinos, que son fundamentalmente personas de avanzada edad o con movilidad reducida, no pueden llevar una vida independiente y autónoma como el resto de la población al no poder salir, en muchos casos, de sus propios hogares debido a las barreras arquitectónicas que se encuentran en sus respectivas comunidades de propietarios. Es por todo ello por lo que la instalación de ascensores no se concibe a estas alturas como una simple obra innovadora de mejora, sino como una necesidad requerida para la habitabilidad y uso total del inmueble cuando se trata de edificios en altura.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Siendo fines y objetivos del Instituto Municipal de la Vivienda, según sus Estatutos de 4 de junio de 2013, (BOP nº 108 de 7 de junio) la rehabilitación, renovación y regeneración urbana, así como la urbanización y las actividades complementarias en materia de Vivienda y Rehabilitación, visto asimismo, tras la nueva redacción dada al artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local por la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en la que se dispone que los municipios ejercerán en todo caso como competencias propias, dentro de los términos de la legislación del Estado y las Comunidades Autónomas, la conservación y rehabilitación de la edificación, entendemos necesario que, con base en una convocatoria pública, se tramite una convocatoria de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios residenciales que carecen de ellos.

Dado que la mayor parte de los residentes en estas edificaciones colectivas de gran antigüedad, son personas de avanzada edad y de recursos limitados, los grupos proponentes de esta moción coinciden en que la situación actual aconseja tomar medidas urgentes y ágiles que permitan obtener resultados lo más rápidamente posible, para que las ayudas lleguen cuanto antes a sus destinatarios, eliminando cualquier tipo de obstáculo que pueda entorpecer la eficacia en la gestión.

Es por esto por lo que proponemos que esta convocatoria de subvenciones se materialice mediante ayuda en especie; es decir, que tras la resolución de la convocatoria en concurrencia publica, las obras sean acometidas por el Instituto Municipal de la Vivienda, con cargo a fondos propios, sin perjuicio de que parte de la inversión sea recuperada posteriormente con las aportaciones de los vecinos. El IMV subvencionará, según la renta media de las comunidades de vecinos, desde un 50% hasta un 90% del valor de la inversión, lo que se determinará en las bases de la convocatoria.

Sin perjuicio de los planes que ya existan o que se pongan en marcha por la Junta de Andalucía en esta materia, así como de las ayudas complementarias que pueda encontrar este Ayuntamiento vía fondos europeos o del Gobierno Central, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Proceder a la aprobación en septiembre de este año, de una convocatoria de subvenciones a la rehabilitación de edificios para la implantación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas para la mejora de la accesibilidad, con las siguientes condiciones mínimas:

• Importe total de la convocatoria: 2.000.000,00 euros.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- Anualidad de la convocatoria: 2015-2016 (en caso de que haya cantidades presupuestadas y no ejecutadas en una anualidad por razones de distinta índole, dichos importes se incorporarán al presupuesto del siguiente año).
- Porcentaje mínimo de subvención a la comunidad de propietarios: 50 % del coste, debiéndose recoger en las bases de la convocatoria la posibilidad de aumentar el porcentaje de subvención en función de las rentas disponibles de los propietarios.
- Forma de subvención: **en especie**, mediante la suscripción de convenio con la comunidad de propietarios y el IMV. Esta Agencia Pública anticipará el porcentaje que deban financiar la comunidad, la cual se comprometerán a la devolución de su parte en un periodo no superior a diez años. El IMV licitará las obras y coordinará los trabajos de ejecución hasta su entrega.
- El IMV coadyuvará con la comunidad a la búsqueda de financiación con las entidades de crédito, para el abono en cómodos plazos de la parte anticipada por el IMV a los comuneros.

SEGUNDO.- Encomendar la convocatoria descrita en esta Propuesta, al Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga."

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Por mi parte, como exposición inicial, quiero dejar claro que desde que el Grupo Socialista planteaba en las negociaciones últimas llevadas para este tema del Polo de Contenidos Digitales, su deseo de que en este punto se contemplara esta inversión, pusimos nuestra buena disposición a ello porque venimos trabajando en esa dirección. Venimos haciendo políticas de rehabilitación de viviendas que incluyen en muchos casos la instalación de ascensores.

Siempre me viene a la memoria el ejemplo de las barriadas de Palmilla, Virreina, 26 de Febrero, donde bloques de baja más cuatro plantas, cinco plantas en total, cuatro viviendas por planta, veinte familias, alguna de ellas –las que están en las plantas de la parte más alta— pues necesita, efectivamente, ascensores. Son viviendas de hace ya casi sesenta años; familias que han ido cumpliendo años junto con las viviendas, y que tienen necesidad física de ascensores que se hacen externos porque el módulo, tal como se proyectó, no cabe hacer ningún ascensor interno en las edificaciones.

La idea es, en definitiva, ser sensibles en esta cuestión, que lo somos mucho, y que lógicamente nosotros compartimos la sensibilidad que el Grupo Socialista ha querido recordarnos. Hemos recordado —eso sí— en la negociación que hay otras Administraciones, la Autonómica, que también tiene que actuar en esta materia; es más, es a la que le corresponde hacerlo. Pero nosotros creemos que, como hemos hecho en tantas ocasiones, si podemos, lo hacemos; si está en nuestras manos, lo hacemos.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tenemos posibilidad, hemos analizado un primer avance de presupuesto por encima -digamos- del año 2016, y estamos en condiciones de poder comprometer, porque la mayor parte será gasto del '16; en el año '15 hay ya poco tiempo para gastar recursos, pero la convocatoria se haría en septiembre. Y sería, además, una convocatoria -en esto quiero insistir- donde hemos buscado fórmulas más imaginativas, y ha sido ya a iniciativa del propio Equipo de Gobierno, que garanticen la máxima agilidad. En definitiva, inversión directa del Instituto Municipal de la Vivienda que puede llegar al cien por cien del importe y con el compromiso con la comunidad que se va pactando paralelamente y previamente a que pueden aportar, según los casos, según la situación de ellos, unos porcentajes que pueden llegar hasta la mitad. Saldría unas cifras moduladas por mes bastante moderadas, buscando una financiación en las mejores condiciones posibles, y ya tenemos entidades de crédito también que puedan financiar esa aportación de la comunidad. Es una manera de corresponsabilidad. Y seríamos muy flexibles para buscar, y es un tema que tenemos consensuado con los restantes Grupos, muy especialmente el Grupo Socialista, con quien hemos pactado esta Moción, para que los porcentajes estuvieran en función a las rentas también, lógicamente. Sería la garantía de que no se eternizan los expedientes, que a veces duran años; sino que actuamos con rapidez y damos una respuesta rápida a un problema que es urgente. Y esto es lo que quiero decir.

Mostrar nuestra satisfacción por, en definitiva, poder poner en marcha este programa, que complementa otros que venimos haciendo y que nuestra voluntad es seguir haciéndolos. Y nuestra voluntad es que esto sirva de —cómo diría— estímulo para que otras Administraciones también actúen en ese sentido. Pero no lo condicionamos a, sino que ponemos en marcha el tema mirando hacia delante en la confianza de que otros nos irán también acompañando.

Grupo de Málaga para la Gente, el Sr. Zorrilla quería decir algunas palabras".

- **Sr. Zorrilla Díaz:** "Pensaba que iba a intervenir el otro Grupo proponente de la Moción, PP-PSOE".
- **Sr. Alcalde Presidente:** "Y yo encantado de que lo haga. Yo es que habíamos quedado -parecía- en que era en esta forma, igual que hicimos en la anterior".
 - Sr. Zorrilla Díaz: "Vale, vale. Muchas gracias, Presidente".
 - Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".
- **Sr. Zorrilla Díaz:** "Agradezco que ejerza Ud. de Portavoz de los dos Grupos".
 - **Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla, no es eso lo que pretendo...".
 - Sr. Zorrilla Díaz: "Su explicación para mí ha sido suficiente, perfecta.

Bien. Nosotros vamos a apoyar la Moción, como no podía ser de otra manera. De hecho, esto es algo que hemos pedido en otras muchas ocasiones. Y ahora resulta que sí se podía hacer; Uds. antes nos decían que no; ahora, cuando se

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

han intercambiado los oportunos cromos, pues resulta que se puede hacer. Lo que no existía –parece ser– es voluntad política de hacerlo antes.

Creemos que es positivo; quizás es insuficiente los fondos que se le destinan, pero sin duda es un paso adelante y va a beneficiar a muchísima gente.

Lo hemos propuesto otras veces y siempre intentamos ser coherentes con lo que defendemos en otras ocasiones, lo traiga el Grupo que lo traiga. Bueno, en este caso dos Grupos que lo traen. Nuestro voto será favorable. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias. Presidente.

Nos dejaremos para otros Plenos para preguntarle a Ud. cuántos proyectos han salido de Málaga exitosos públicos, con dinero público. Pero eso lo vamos a dejar en otro. Hablaremos luego fuera de la Wikipedia, Ysabel, y otros temas. Vamos a lo que vamos porque tenemos poco tiempo para esto.

Pues se lo he dicho antes. Vamos a ver. Ud. está cambiando por el Polo, porque hay que hacerlo sí o sí, está negociando Ud. con el Partido Socialista, para seguir endeudando al Ayuntamiento de Málaga. Y yo le he escuchado veinte millones de veces que la Junta debería y tendríamos que exigirle que asumiera sus competencias. Pero al igual que las VPO, a Ud. le gusto asumir competencias que no son del Ayuntamiento.

Ciudadanos siempre le va a decir que asuma las competencias que son del Ayuntamiento, excepto una, y sabe Ud. que tiene un aliado en Ciudadanos: que es ayudar a la gente que lo está pasando mal en Málaga. Ahí va a tener a Ciudadanos y ahí no nos va a importar las competencias, que también son de la Junta de Andalucía. Pero el resto, Sr. Alcalde... Acaba Ud. de firmar aquí un acuerdo con unas competencias que no son suyas, que no son del Ayuntamiento, y lo que está haciendo es eso: un cheque en blanco aquí para que Ud. saque adelante Tabacalera. No sea tan irresponsable, por favor; sea coherente. Si Ud. está diciendo que la Junta de Andalucía nos debe 35 millones de euros, ¿cómo quiere vender a la ciudadanía malagueña que va a invertir dos millones de euros en algo que no es competencia suya?

Y Ciudadanos por supuesto que está a favor de instalar ascensores en la gente que no lo tiene, y en gente normalmente de edad avanzada. Pero estamos todavía mucho más a favor para que Ud. haga el papel que tiene que hacer, y ahí tendrá en Ciudadanos un aliado, que es reclamar a la Junta de Andalucía que pague sus deudas y que asuma sus competencias. Y sabe Ud. que vamos a ser muy leales.

Ahora, si Ud. pretende que Ciudadanos se alíe al lado suyo y mirar para otro lado para ver cómo el Partido Socialista le apoya en el tema de Tabacalera para encima ayudar a la Junta de Andalucía, que ellos responsables porque son los que están gobernando la Junta de Andalucía, le vamos a seguir diciendo: «No, no y no». En este caso, por responsabilidad, nos vamos a abstener; y nos vamos a abstener porque consideramos que esas personas tienen que tener ascensores. Pero le repito: no vamos a ser cómplices suyos de que asuma competencias que endeuden más este Ayuntamiento, que estamos un 107 por ciento de deuda, y no vamos a ser sus cómplices.

Y también estaremos al lado suyo si Ud. aquí públicamente le dice al Partido Socialista que no le fuerce a Ud. a asumir competencias que no son suyas. Y

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ahí tiene a María Gámez y a todo su equipo que puede...". (Se apaga el micrófono automáticamente) "Si me lo permite".

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sr. Cassá Lombardía: "...que pueden ser excelentes interlocutores para hablar con Susana Díaz, con la Junta de Andalucía, y que pague lo que le debe a todos los malagueños, que son 35 millones de euros, Sr. de la Torre; 35 millones de euros. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "La Moción presentada obviamente mejora la vida de las personas, una vez que se lleve a cabo y podamos tener el seguimiento claro de que se ha realizado tal como se dice aquí. Por ello, como no puede ser de otra manera. Málaga Ahora la vamos a aprobar.

Ahora bien, nos sorprende, obviamente, que sea una Moción Urgente presentada en este Pleno Extraordinario una cuestión que ya se ha tratado anteriormente y que tenía dificultades para salir adelante cuando realmente sí que era una necesidad.

El tema ya sabemos cuál es: sabemos que tiene que ver con el Polo Digital. La forma no nos gusta, no creemos que sea la forma de hacer las cosas. Es verdad que las negociaciones son negociaciones entre Grupos Políticos y hay cuestiones que se pueden negociar, pero estamos hablando de un interés social que tiene que estar por encima de esas negociaciones, de quién se pone la medalla, qué consigo yo, quién tiene más responsabilidad institucional y quien no la tiene. Si el proyecto no era bueno, no era bueno; si el proyecto es bueno, sí.

Y en fin, que la vamos a aprobar, pero que deja mucho que desear también estas estrategias de PP-PSOE".

Sr. Alcalde Presidente: "Grupo Socialista, Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Por desgracia, yo creo que todos hemos tenido ocasión de conocer gente encerrada, enclaustrada en sus casas, por razones de enfermedad, discapacidad, por edad sencillamente; gente que no puede salir de su casa porque no tiene capacidad económica, ni ellos ni su comunidad, para instalar un ascensor que les saque de ese enclaustramiento.

Y esto me parece urgente, me parece urgente. ¿Me parece urgente que lleguemos a los plazos del Polo?, por supuesto, porque si no se llegan, no se podrá realizar. Pero la situación de enclaustramiento y de sufrimiento de muchas personas, fundamentalmente mujeres en sí misma o como cuidadoras de otros hombres enclaustrados, es urgente para el Partido Socialista.

Y congruente con nuestra apuesta programática en la que me comprometí a que destináramos desde lo municipal, con independencia de la responsabilidad de otras Administraciones Públicas, a que al menos hubiera dos millones de euros en cada convocatoria anual para ascensores en nuestra ciudad. Y esto es lo que nos parecía que hacía también congruente la apuesta por la modernidad y por lo digital con la modernidad y la tecnología que necesita la gente que carece de la más básica de ellas.

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Así que celebro y me hubiera encantado que se hubiera hecho antes y que se hubiera hecho más, y que el Partido Popular esta sensibilidad la hubiera tenido de manera práctica y siempre, y no puntual y con ocasión de otros proyectos. Pero, en todo caso, queremos que la gente salga de su encerramiento, salga de esa precariedad que suponen las viviendas que no están adaptadas.

Así que, ¿es importante que rememos todos en el mismo sentido? Sí. ¿Es importante que otras Administraciones, como la Junta de Andalucía, siga invirtiendo y lo haga cuanto más mejor para esto? Sí, estaremos siempre de acuerdo, por supuesto. Pero eso no es óbice para que tratemos de eliminar esas barreras cuanto antes. Porque, si no, mientras, esperaremos a que lo hagan otras Administraciones en no sé cuántos años. Sumemos y añadamos recursos propios porque esto es prioritario, sangrante, lacerante que la gente tenga que estar esperando a saber en qué año le toca la instalación del ascensor en su domicilio.

Vamos a estar muy vigilantes, Sr. de la Torre, muy vigilantes a esa convocatoria que tiene que ser inminente en el mes de septiembre; muy vigilantes a que se haga y espero que con esa fórmula todo lo rápido posible para que, terminado el año '16, estén todos esos ascensores instalados.

Y nos quedará más por hacer, seguro; y que otras Administraciones deben sumar, por supuesto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante".

Sra. Gámez Gámez: "Pero creo que es importante que la modernización llegue para todos, que la tecnología acerque y dé posibilidades a la gente, y no haga a algunos tener todas las posibilidades abiertas y a otros todavía esperando a poder darle con el dedo a un botón para subir o bajar de su casa. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Por mi parte, mostrar mi satisfacción de que hay una postura muy unánime, un anuncio de abstención del Sr. Cassá, que ha explicado, que no comparto pero que respeto.

Creo que la ciudad debe de aspirar a lo más como ciudad accesible. Hemos sido un ejemplo, y somos un ejemplo en España de ciudad que ha..., y ha tenido reconocimientos españoles y a nivel europeo también por su política de accesibilidad. Yo sé que Paqui Bazalo en esa línea va a seguir impulsándolo y, no solamente es un Área, es todo el Ayuntamiento el que ha trabajado en esa dirección. Y esto es un paso más que se da a los muchos que se han venido dando, donde hemos actuando, no por razones coyunturales o puntuales, sino por una estrategia de acción permanente.

Lo ideal en esta materia de vivienda —lo he dicho más de una vez— es que la Comunidad Autónoma transfiera la competencia y los recursos de que disponga a los ayuntamientos; y los ayuntamientos complementemos e impulsemos estas tareas. Yo estoy convencido y estaré encantado de que esta fórmula que hemos definido y creado para este programa sea conocida en detalle por la Comunidad Autónoma para que lo pueda también desarrollar. Si no nos los transfiere y quiere seguir haciendo política propia, porque me parece que es una fórmula más rápida, más eficaz que las que habitualmente se han hecho, o nosotros mismo hemos hecho, de subvenciones, pero que depende luego del ritmo, la capacidad, la iniciativa de la comunidad de propietarios correspondiente. Aquí asume la responsabilidad, la acción, el propio Instituto Municipal de la Vivienda, y eso no tiene que suponer más gasto público, Sr. Cassá, ni tiene que suponer endeudamiento

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

para el Ayuntamiento porque lo haremos con recursos propios, con el ahorro propio que este Ayuntamiento solvente, bien administrado, es capaz de generar.

Llevamos años haciendo política de inversiones, no tantas como quisiéramos, sin tener que endeudarnos, porque no cabe el endeudamiento, no cabía. Ahora podríamos hacerlo; no queremos hacerlo. Nuestra capacidad de inversión será generada desde el ahorro corriente que pueda generar el Ayuntamiento. Es evidente que si comprometemos una cifra nos quedará menos para otras cosas, como es natural. Por tanto, tenemos que tener la prudencia de los compromisos previos a la formulación de presupuestos, de no ir en muchas direcciones que sumen cantidades que luego no quepan en el Presupuesto. Pero esta cabe, y como cabe, nos comprometemos. Y nos comprometemos a empezar en este año porque es un tema que nos duele, que nos resulta lacerante, que nos sentimos solidarios de las personas que tengan problemas para poder disfrutar de la ciudad, bajar a la ciudad, y transcurrir y moverse por la ciudad.

Por lo tanto, a mí me parece oportuno el planteamiento que ha hecho el Partido Socialista, aunque no sea un tema relacionado con el Polo de Contenidos Digitales, sino diciendo: «Bueno, si nosotros vamos a colaborar en ello, queremos que este tema pueda darse un impulso». Como venimos dando impulso en este sentido, nosotros, decimos: «Sí», porque es nuestro propio impulso, si me permite, sumado al impulso e iniciativa del Partido Socialista la que confluye en esta Moción que nos alegra traer aquí, a este Pleno.

No sé si el Sr. Zorrilla quiere intervenir más, Sr. Cassá, Sra. Torralbo. Podemos... ¿Cómo no? Adelante".

Sr. Cassá Lombardía: "Si es evidente que Ud. quiere el bien para Málaga, yo nunca he dicho lo contrario. Pero recuerde: no asuma competencias que no son propias del Ayuntamiento. Y si no, vaya y luchemos todos para asumir competencias que tenemos.

Sólo quiero decir una cosa más a la Srta. Gámez y ya termino. Sra., disculpe. O María, María Gámez.

Mire, María, Ud. dice que es urgente para el Partido Socialista poner ascensores. ¿Sí? Es urgente para la parte del PSOE que pide que lo haga otro, ¿verdad? Es decir, para el Ayuntamiento. Pero no es tan urgente para la parte del PSOE que debería de hacer, lo que es la Junta de Andalucía. Vaya Ud., hable con la Junta de Andalucía, hable con Susana Díaz y trate de ayudar a los malagueños, traiga inversión para acá, y sobre todo, que nos pague la deuda y que asuma las competencias que tiene que asumir. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Yo, en relación al tema de la deuda, Sr. Cassá, no se lo dije antes: este Pleno el pasado 20 de julio aprobó una moción y yo creo que fue por unanimidad del tema de la deuda. Hemos hablado y hemos acordado. Por eso aquí de deuda yo no teníamos que hablar ni traer ninguna moción porque ya nos hemos pronunciado. No podemos pronunciarnos cada semana sobre los mismos temas.

Coincidimos todos en ello y, lógicamente, ese tema está transmitido ya a la Junta y estoy convencido de que se irá haciendo frente, como otras veces se ha hecho, por parte de la Comunidad Autónoma en que no se acumule mucho retraso en los pagos que se nos deben.

Creo que estamos en condiciones de votar este... ¿Perdón? Sra. Torralbo".

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Solamente una breve intervención.

Bueno, pues que por supuesto que es urgente la medida; no sabemos si es urgente la Moción en el sentido de que la urgencia se valora por el Equipo de Gobierno, que en este caso es el que le permite meter esa Moción, puesto que nosotros hemos planteado una moción sobre una auditoría, todo el coste y la inversión en Tabacalera y obviamente no se permite porque no tenemos como Grupo la posibilidad, si no es el Grupo de Gobierno.

Simplemente para aclarar que sí que hay situaciones que a veces nos chocan, nos chocan porque no estamos en igualdad de condiciones cuando se hablan las cosas fuera de la luz pública o de los otros Grupos. Simplemente".

Sr. Alcalde Presidente: "No, Sra. Torralbo, eso lo hablamos en la Junta de Portavoces. Los Plenos de carácter extraordinario tienen un Orden del Día ya cerrado que no cabe ampliarlo con temas urgentes y en los ordinarios sí cabe perfectamente. Si un tema a Ud. le inquieta y en el Pleno Ordinario más próximo que tengamos quiere plantearlo, tiene el legítimo derecho a plantearlo y se verá; pero en este formalmente no podíamos entrar en ello. Simplemente eso.

Por favor, con mucha brevedad".

Sr. Cassá Lombardía: "Vamos a ver. Ud. me dice que no podemos hablar de la deuda porque se ha hablado en el Pleno anterior... Déjeme que termine y luego Ud. me dice eso.

Pero resulta que es que en la anterior semana hablamos del Polo Digital y Ud. viene y lo pone otra vez encima. O sea, que Ud. para lo que le conviene sí se puede hablar y para lo que no, no. Nos debe la Junta de Andalucía 35 millones de euros, se lo recuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cassá, tengo una correspondencia amplia en relación a este tema, porque siempre ha habido unos retrasos por parte de la Junta, también del Gobierno Central, en tema de fondos europeos y lo hemos planteado. Pero únicamente defendemos nuestra Tesorería, como es natural. Es un tema de Tesorería.

Tenemos Tesorería para poder –digamos– permitirnos esperar, no nos perjudicamos. En esto tenemos que tener una cierta visión solidaria de los temas. Si nosotros funcionamos con solvencia, si pagamos en veintitantos días a pesar de que nos deban dinero, no podemos decir que la deuda nos está retrasando; no es cierto. La deuda podrá afectarnos a Tesorería, pero somos capaces de funcionar.

Por tanto, no dramaticemos. Y soy el primero en reclamar lo que se nos debe, pero no hay nada que nosotros no podamos ahora hacer porque se nos deba ese dinero. Lo digo con claridad. Y eso no quiere decir que no lo reclamemos, para tener esa seguridad y la solvencia que nosotros, lógicamente, reclamamos y tenemos.

¿Por qué le digo que no parece lógico hablar del tema, y hay que traer la Moción? Porque la hemos aprobado por unanimidad. El tema este no fue aprobado, no fue visto; no lo trajimos a Pleno el Polo de Contenido Digital; trajimos las dos modificaciones presupuestarias que habían sido aprobadas en Hacienda. Hemos traído hoy la que no había sido aprobada en la Comisión de Hacienda. ¿Y por qué la traemos hoy? Porque hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista que ellos ven ahora las condiciones, de acuerdo con lo que se ha pactado, para poder no decir

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no, sino decir: abstención y facilitar que se apruebe. Y yo ese sentido de ciudad lo alabo y lo reconozco, y lo digo públicamente. Y por eso viene aquí, al Pleno de hoy.

Quede claro que es coherente lo que hemos hecho. Es decir, traemos aquí lo que justamente no quedó aprobado porque no quedó ni siquiera metido en el Orden del Día porque en una Comisión quedó parado. No vayamos a repetir ahora por qué razones: faltó el tiempo, demás diálogo, etcétera, las razones que fueran; ya está. Creo que ha quedado clara la coherencia en que nos movemos.

Pido que no alarguemos más el debate y pasemos a la votación. Comienza la votación".

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 4 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos), dio su aprobación a la moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce horas y diez minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME: EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Juan Ramón Orense Tejada